

Cataluña asumirá a partir del lunes la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social

EFE - Madrid - 25/02/2010

(web del diario PÚBLICO)

La Generalitat de Cataluña asumirá a partir del próximo lunes la competencia relativa a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (SS), por lo que esta comunidad se convierte en la primera que asume esta transferencia.

En rueda de prensa conjunta, el vicepresidente tercero del Gobierno, Manuel Chaves, y el consejero de Interior, Relaciones Institucionales y Participación de la Generalitat, Joan Saura, han manifestado su satisfacción por este acuerdo que se deriva del desarrollo del Estatuto de Cataluña, y han anunciado que se ha aprobado una ampliación de medios en materia de Justicia.

Chaves y Saura han señalado que el acuerdo tendrá un coste efectivo de 11,9 millones de euros y supondrá el traspaso a la Generalitat de 249 puestos de trabajo.

El ministro de Política Territorial ha dicho que a partir del próximo lunes la Generalitat ejercerá la función inspectora sobre cuestiones como la vigilancia del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y el contenido normativo de los convenios colectivos.

El traspaso aprobado hoy junto con el de cercanías, son los "dos más importantes" que se han firmado en los últimos meses, ha constatado Chaves.

Ha añadido que la Generalitat también gestionará la asistencia técnica a empresas y trabajadores, así como órganos de las administraciones públicas sobre la aplicación de normas de orden social o a la vigilancia y control de ayudas y subvenciones públicas, y la emisión de los informes que soliciten los órganos judiciales, el arbitraje, la conciliación y la mediación en conflictos laborales.

Asimismo, se traspasan a la Generalitat las funciones y los servicios que ejercía el Estado en Cataluña en relación con los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y SS y del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y SS, que pasan a depender orgánica y funcionalmente de la administración autonómica.

El acuerdo de traspaso incluye la colaboración entre la administración estatal y autonómica para los procesos de selección de nuevos inspectores, así como en materia de formación.

Chaves ha anunciado que para garantizar la prestación coordinada de los servicios de Inspección, se prevé la firma de un convenio de colaboración entre ambas administraciones para la creación de un Consorcio, que se constituirá antes del 1 de mayo, y para ello se creará una oficina unificada con una gestión, servicios administrativos y de atención a la ciudadanía comunes y con recursos compartidos.

En este sentido, Saura ha precisado que el traspaso aprobado hoy "no va a significar duplicidad de funciones".

Chaves ha puntualizado que la sentencia sobre el Estatuto de Cataluña "no implica un condicionamiento en la actitud del Gobierno en relación con los trabajos de las transferencias".

Saura, por su parte, ha lamentado que los representantes del PP en la Comisión Mixta de Transferencias celebrada hoy, hayan dicho que "no" a un traspaso de la "importancia" de la Inspección de Trabajo, lo que ha calificado como "grave porque el Estatuto es una Ley que está vigente".

Por último, preguntado por la reforma de la Ley Local, el también ministro de Política Territorial ha comentado que han iniciado las conversaciones con los grupos políticos y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por lo que ha expresado su deseo de que la ley pueda estar en el Parlamento en el primer semestre de este año.